



Lanco, 14 de ENERO de 2022.

VISTOS:

1. El acuerdo N° 01/2021 de sesión N° 01 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 03 de ENERO de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 330/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de **\$16.448.469**, para generar ajuste Presupuestario año 2022 y actualizar el Presupuesto Vigente en relación a Mayores Ingresos percibidos, provenientes de Programas Praps 2021 y licencias médicas recuperadas, y la suplementación para ítems que se detallan.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 136 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.087	01.01.01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH	\$ 9.386.078
115.05.03.006.002.088	01.01.01	CONVENIO ESTRATEGIA TTA COVID-19	\$ 4.700.000
115.05.03.099.002.006	01.01.01	BONIFICACION ART. 67 LEY 21.306	\$ 410.162
115.08.01.002.002	01.01.01	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único - CCAF LA ARAUCANA	\$ 1.952.229
SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS			\$ 16.448.469

B) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 11.086.078
215.21.01.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 500.000
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 500.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 2.000.000
215.22.04.999.003	01.01.01	Otros – Audífonos	\$ 2.362.391
Suma Total Suplementación			\$ 16.448.469

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

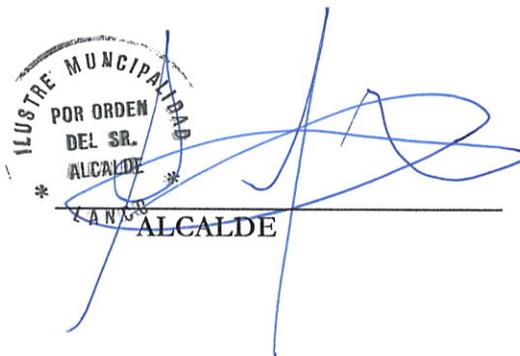
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 52/2022



ALCALDE



Lanco, 20 de ENERO de 2022.

VISTOS:

1. El acuerdo N° 14/2022 de sesión N° 02 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 13 de ENERO de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 07/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de **\$5.464.363**, por Menores Gastos y Suplementación de Gastos, para generar Cierre del Convenio TTA año 2021 (Trazabilidad, testeo y acompañamiento). Además, dar continuidad al Convenio TTA, dado que se requiere la contratación por 1 mes y 20 días, mientras se generan los recursos para la estrategia BAC del Cesfam Malalhue, mediante recursos propios como Estrategia Covid-19 Municipal mediante la reconversión de gastos del presupuesto de Salud.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 254 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 3.514.363
215.22.03.001	01.01.01	Combustibles y Lubricantes – Para Vehículos	\$ 1.000.000
215.22.04.008	01.02.01	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	\$ 500.000
215.22.05.004	01.02.01	Correo	\$ 450.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 5.464.363

B) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 1.950.000
215.26.01	01.02.01	Devoluciones	\$ 3.514.363
Suma Total Suplementación			\$ 5.464.363

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

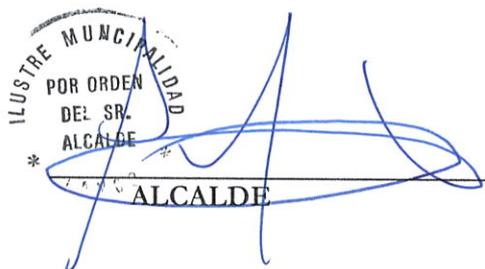
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/AVT
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 91/2022



ALCALDE